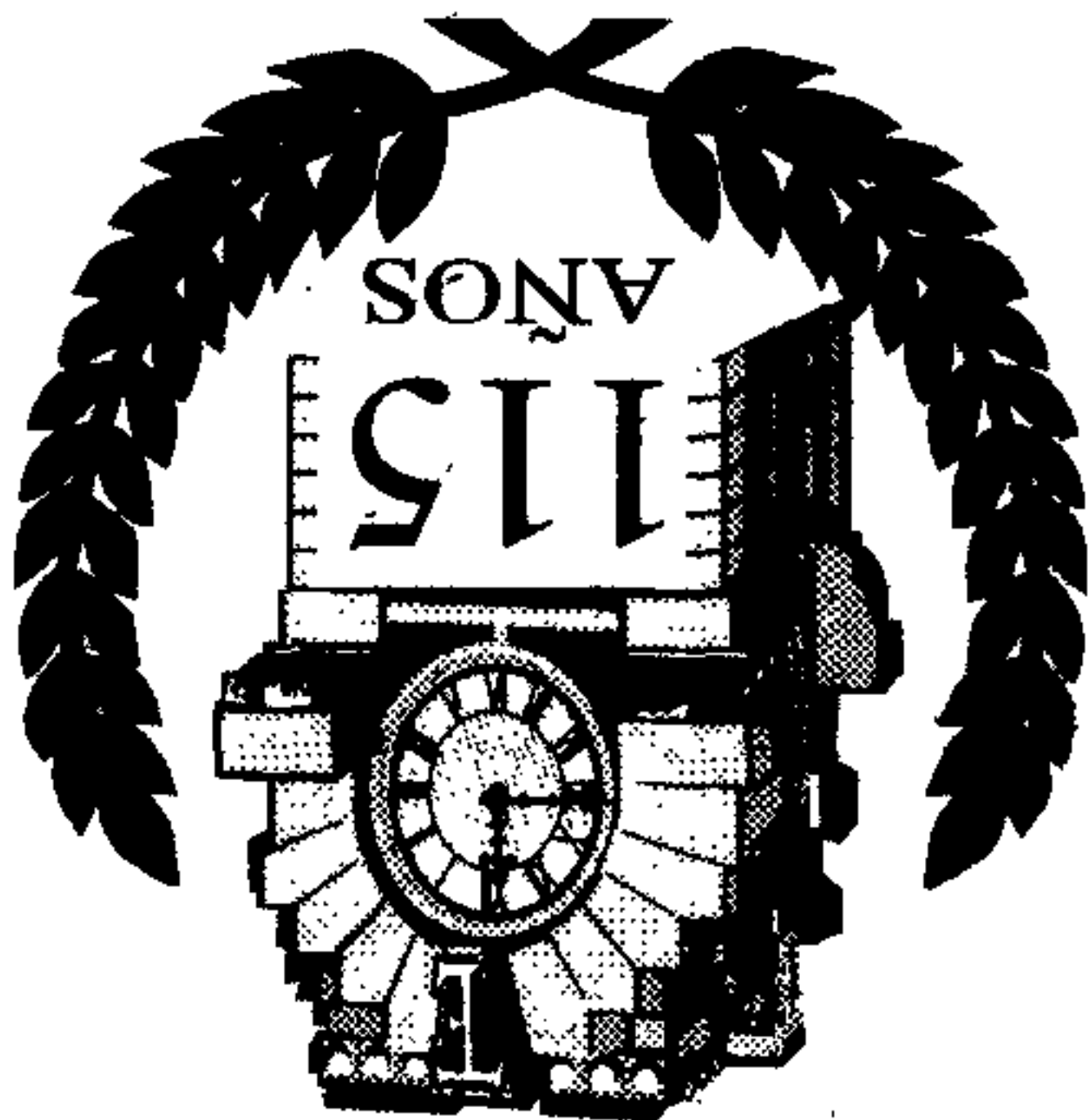




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Edición No. 41.725

Guayaquil, Ecuador - martes 15 de junio de 1999

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A.

Se comunica al público que la compañía PETROLEOS VITAMINO PETROVITA S.A., fijó su capital autorizado y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 16 de diciembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.99-2-1-1-0001630 el 12 de mayo de 1999.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a los Artículos Tercero y Quinto, que guardan relación con la ampliación del objeto social y la fijación del capital autorizado de la compañía, respectivamente.

Guayaquil, 12 de mayo de 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil